

nes le fueron à éste tan fieles, y poderosos intercesores, tambien lo serán nuestrs, si con la reverencia debida à sus Imagenes, invocamos su patrocinio, seguimos sus virtudes, para que retratando Dios en nosotros su gracia, los vamos à acompañar en la Gloria.

## PLATICA IX.

### COMO NOS OBLIGA ESTE MANDAMIENTO a huir toda supersticion.

A 11. de Enero de 1691.

**A** Proporción del valor de una piedra preciosa, ò de una exquisita preséa, debe corresponder el artificio, la labor, y el precio de su engaste; que quién no calificaria de muy necio al Artifice, que encerrara un diamante de inestimable valor en un cerco de plomo, en una fortija de cobre, ò en una guarnicion de estaño? El Artifice se quedaria por necio, y el diamante tan infamado por su engaste, que ni Señor, ni Principe alguno se lo querría poner en la mano. Son, pues, oyentes mios, las exteriores ceremonias, los Ritos Sagrados, con que manifestamos à Dios nuestra veneracion, y culto: son, digo, el engaste del diamante inestimable de nuestra Catholica Religion, y por eso estas sagradas ceremonias, que así nos aferrovan el espíritu, que así nos infinúan el respeto, y que así nos llenan de piadosa veneracion, son de tanto valor, que habiendo aprendido unas de los Santos Apóstoles, otras de la Iglesia nuestra Madre, asistida por el Espíritu Santo, el Sacrosanto Concilio de Trento (Conc. Trid. *sess. 7. can. 13.*) condena por excomulgado al que ciego, y atrevido osare despreciar las Sagradas Ceremonias, y Ritos establecidos en la Santa Iglesia. ¿Mas qué sería, si huviese alguno, que llevado de una indiscreta devocion, introduxera por su capricho, contra el estilo santo de la Iglesia, ceremonias ridiculas, indecentes, vanas, y por decirlo de una vez, supersticiosas? Eso sería (yá lo dixé) engastar un diamante en plomo, y malograr la piedad en el engaste grosero, y vil de la supersticion.

Así, pues, como por este primer Mandamiento, en que todavía estamos, y estaremos todavía, se nos mandan los actos que pertenecen à la virtud de la Religion, así tambien se nos prohíben los perniciosos vicios que se oponen à la Religion. De estos, pues, el primero vicio es la supersticion, cuyos ramos son muchos, y muchos mas los frutos venenosos que producen, ò yá sea por la ignorancia, ò yá por la malicia. Iré, pues, explicandolos con distincion, para que entendidos con claridad, ni alegue excusas la ignorancia, ni le parezca que puede correr tan sin freno la malicia, que para refrenarla tenemos un Tribunal Santo.

Supersticion, pues, en general define el Angelico

Doctor Santo Thomás, (2.2. q.92. art. 1.) y con él los Theólogos todos, es una falsa Religion, por la qual, ò se dá al verdadero Dios el culto con modo improprio, è ilegítimo, ò se le dá à alguna criatura el culto, y reverencia, que no se le debe. Dos cosas hay aqui: una de parte del objeto à quien damos el culto; otra de parte del modo con que damos ese culto. De parte del objeto será supersticion, si rendimos à alguna criatura aquel culto, que solo se le debe à Dios. De parte del modo, no basta que solo à nuestro verdadero Dios le rindamos sus debidos cultos, sino que esos cultos deben ser ajustados en todo, y nivelados à la costumbre santa de la Iglesia, à sus Sagradas Ceremonias, y Ritos. Y todo lo que à esto se opusiere, aunque les parezca devocion, aunque les parezca piedad, es supersticion. ¡Ah, qué facilidad veo en introducirse novedades con capa de devocion, tan sin reparo! ¿Hasta en las devociones quieren que haya usos? ¡Oh, valgame Dios!

Explico primero lo que será supersticion en el modo, despues diré lo que toca à la supersticion en el objeto. Hablo, por suma dicha nuestra, entre Catholicos. Adoramos à nuestro verdadero Dios en sí mismo, y le adoramos en sus Santos. En esto jamás podemos tener peligro de parte de lo que adoramos; pero sí podemos tenerlo de parte del modo con que ofrecemos esos cultos: Esto es, peligro de que nosotros con el modo de hacerlos, los hagamos supersticiosos. Y podrá suceder esto de dos maneras. La primera, si reverenciamos à Dios, dandole culto falso, y mentiroso. Como si alguno observára ahora alguna, ò algunas de aquellas ceremonias de los Judíos, que si entonces eran de verdadera Religion, porque significaban al Mesías, que havia de venir; ahora, que lo adoramos yá venido para nuestro remedio, son yá ceremonias falsas, son yá culto mentiroso, y siempre pecado mortal, y gravísimo, si alguno lo hiciera con advertencia. Así tambien comete supersticion, y gravísimo sacrilegio por culto falso, el que sin ser Sacerdote, ni tener Orden Sacro, ò dixera Misa, ò exercitara con los Ornamentos Sagrados algun acto de los que solo pueden hacer los que yá por el Orden Sacro están consagrados para Ministros de la Iglesia. Esto no hay quien lo ignore, pero sí acuerdo, que qualquiera que supiere que alguno ha hecho esto, está obligado, debaxo de excomunion, à delatarlo luego al Santo Tribunal de la Inquision.

Peca tambien mortalmente por este culto falso, y supersticioso, el que finge Reliquias de Santos, dando por Reliquia lo que sabe que no lo es. (Fag. in 1. *Prac. peccat. l. 1. c. 34. n. 15.*) Peca mortalmente el que finge milagros, los dice, los cuenta, ò los escribe. Como si la verdad de nuestra Fé necesitara de esas mentiras. Oyentes mios, mucha facilidad hay en esto, hay muchos milagros, y milagreras: sepan que es pecado mortal fingir milagros, y contarlos. ¿Y qué diremos de el que dá una Medalla, ò Cruz à otro, diciendole que

tie-

tiene Indulgencias, quando sabe él, que aquella Medalla es de las que venden en el baratillo, y que no tiene Indulgencia alguna. Materia es de muy grave escrúpulo. Porque si aquel, suponiendo que su Medalla tiene Indulgencia, reduce solo à ganar esas Indulgencias la satisfaccion de sus culpas, y despues de la muerte se halla engañado, que no ha ganado Indulgencia alguna, y que le restan muchos años de Purgatorio; ¿será poco engaño éste? Allá lo vean los que así fingen Indulgencias. Pecan tambien por este culto falso, y supersticioso, los hypócritas, los que figen que tienen revelaciones, y raptos. Tal puede suceder entre Christianos. Oh, pluguiera à Dios nunca sucediera! Los que, ò las que vistiéndose el exterior trage humilde, y penitente, afectan solo en lo escondido, el diablo, y ellos saben quanto se regalan: *Simulata Sanctitas duplex iniquitas*, dice San Agustín. Dos veces iniquos, en lo exterior por mentiroso, y en lo interior por llenos de pecados. Hablo de los que solo cogen al exterior de virtud, el trage humilde, porque les den limosna, por tener entrada en las casas, por tener con que pasar la vida. Miren: tenia uno un gato todo blanco, y como lo descubrian los ratones, apenas podia cazar tal vez alguno. Sucedió, que el gato cayó en una olla de tinta, y salió yá de blanco, todo negro. Los ratones viendolo, ¿qué pensaron? que no era él, y que era perro. Salen todos libremente à jugar, y el gato entonces, ¡oh, qué pesca! bien hubo menester todas sus uñas, con que pescó en un día mas que en ciento. ¡Ah! Si se quedan todavia las uñas, ¿qué importa que se mude solo el trage? Señores, y señoras, no tengan en solo exterioridades las creederas tan fáciles. ¿Cuántos engaños de estos ha visto descubiertos México? que no quiero decir el mundo: Revelaciones, extasis, arrobos, y todo mentiras, y falsedad, por el aplauso, por las comodidades, y aun no sé si diga por las torpezas. Dios lo descubrirá.

La segunda especie de supersticion, que consiste solo en el modo, es quando aunque reverenciamos à nuestro verdadero Dios, ò sus Santos, pero es ofreciendole un culto superfluo, improprio, y vano, que ni sirve para gloria de Dios, ni para excitar la piedad, y la devocion. Pongo por exemplo, que para conseguir lo que pedimos, se ha de encender tanto número de velas, de este, ò de aquel tamaño, y no mas, ni menos. (Conc. Trid. *Sess. 22. Decr. de ob. & evit. in Missa Sacrific.*) Y à eso quieren que esté aligada la mano de Dios para favorecerernos. ¿Quién no vé que esto es supersticion? Que para tener buen parto la preñada ha de oír una Misa en pie, y no de rodillas. ¡Hay tal engaño! Y porque la oyga de rodillas, dexará Dios de favorecerla? Que ha de ser la Misa de un Sacerdote, que se llame Juan. ¡Hay tal vulgaridad! Y si se llama Pedro, ò Francisco, dexará por eso de ser Sacerdote? Que se han de rezar tanto número de oraciones, y ni una mas, ni menos. ¡Hay tales cuentos de viejas! Anden, Señoras. Regla general: en

poniendo la devocion, en que para que valga, ha de ser à tal hora, en tal dia, con tantas velas, con tantas oraciones, &c. todo eso es supersticion, y será pecado venial, sino es que por hacerse con desprecio de los Ritos de la Iglesia, ò con escándalo, lo hacen pecado mortal. (D. Th. 2.2. q.91. art. 2. Laym. 2.2. l.4. tr. 10. c. 1. Thom. Sanch. apud Tamb. Fagundez 5. ad Eph.) Como sería tambien pecado mortal, si la música, que se introduxo en la Iglesia para alentar con espirituales júbilos el fervor, y la piedad de los corazones, huviese quien la profanara con sencillos provocativos de lascivia. ¿Pues tal atrevimiento havia de haver? Bueno es que quede dicho: *Cantantes, & psalientes in cordibus vestris Domino*, nos dice S. Pablo: *audiant hæc*, expone S. Geronymo: *Quibus psaliendi in Ecclesia officium est, Deo non voce, sed corde psallendum, ne in Ecclesia theatrales moduli audiantur, & cantica*. En la Iglesia no se pueden tocar los sonos que se tocan en los theatros. Miren, ¿cómo tendrían los Santos por culto fuyo esas músicas, que se havian introducido, y esas danzas en los que llamaban incendios? Esté, pues, que aun las obras de piedad, y de devocion las podemos viciar, y hacerlas supersticiosas por el modo, ò con lo falso, y mentiroso de las ceremonias, ò con lo superfluo, vano, è ilegítimo. ¿Quereis quitaros de peligros? Pues seguid siempre las devociones, las oraciones, los cultos, que están asentados yá con el uso comun de la Iglesia; no andeis buscando novedades, que siempre la novedad es peligrosa: Unos modos de devociones particulares, y exquisitos, ¿para qué? para qué? si tenemos tantos, tan aprobados, tan seguros, y tan ciertos. Pero aún nos resta vér la mas rigurosa supersticion, que no consiste solo en el modo, sino en el objeto; esto es, la que le dá à la criatura aquel culto, aquella reverencia, que solo se le debe à Dios. Divídese ésta en dos ramos, que cada uno produce, (¡oh, Dios!) ¡qué de desventuras! ¡qué de desdichas! y qué de males! El primer ramo es la Idolatría, por la qual tantos Bárbaros, tantos Gentiles, (¡ah miserables almas!) están ahora ofreciendo incienso, adoraciones, cultos à las piedras, à los palos, à los brutos, y à los demonios. ¡Oh, desventurados ciegos! Y pues yá conocemos nosotros quan suma es esta desdicha, pidamosle à Dios con continuas oraciones, que con los rayos de su Fé los alumbre.

El segundo ramo es la Mágia: no tiene voz propria nuestro Castellano con que llamarla; hechicería la decimos, y à los Magos llamamos hechiceros; pero luego entendemos por hechiceros solos aquellos, que por arte de el diablo hacen mal, y grave daño à otro en la salud, en la vida, &c. Y así suelen decir, lo hechizaron. Pues no, en esta voz Mágia, ò Arte Mágica, mas se comprende; porque ella se reparte en los que por supersticiones diabolicas adivinan cosas, ò venideras, distantes, ò ocultas; en los que por vana observancia creen agüeros, sueños, &c. y en los que por arte del diablo hacen daño à los hombres,

que

que son como dixe, los que particularmente llamamos hechiceros, y brujas: todos ministros del diablo, y que fin sentir nos introducen sus errores, que procuremos desterrar de los que en esto pecan por ignorancia, en las Doctrinas, que se figuen.

Mágia, pues, en general, no es otra cosa, que un contrato con el diablo. ¿Quién pensará, que à tal pudiera llegar la malicia de un hombre? Contrato con el diablo? Sí, en que le ofrecen de darle culto, y de reconocerle como à su Señor. ¿Y para qué? Para que el diablo los ayude à hacer, y à conseguir aquellas cosas que no alcanzan por sí solas las fuerzas humanas. Y si este contrato se hace con el mismo diablo, que se les aparece en forma visible, se llama pacto explicito; pero si se hacen cosas, por las cuales, ni por su virtud natural se puede seguir el efecto; ni se puede esperar que sea por virtud sobrenatural; si el efecto se sigue, ese se llama pacto implícito con el diablo. Yá estoy mirando el horror, yá estoy conociendo el aborrecimiento con que vuestros corazones detestan, y abominan éste el mas desventurado abysmo de delitos los mas enormes, de culpas las mas detestables. Mas, ¿de qué sirve ese horror, si se abrazan las culpas, que nos pueden precipitar en esta tan suma desdicha? De qué sirve ese aborrecimiento, si nos dexamos llevar de los otros vicios, que son los escalones por donde podemos llegar à este profundo?

Basta para que lo temamos el suceso lastimoso, que yá refiero. Traelo nuestro Engelgrave, (Engelg. t. 1. *Cælest. Pant. in Fest. Sanct. Math. s. 1.*) y dice, que sucedió el año de 17. de este siglo. En Flandes era un Principe mancebo, en quien parece juntó todo el lleno de sus prendas naturaleza, para dár todo ese colmo al mas vivo dolor de su desgracia; era las delicias del Reyno, para ser luego motivo de las universales lástimas; sobre su primera Nobleza, discreto, cortésano, bien entendido en las buenas letras, y verificado bien en las armas; prevención toda, que le hizo el costo al llanto en su malogro. Este, pues, habiendo travado una sangrienta enemistad con otro Principe Alemán, creciendo el alboroto en riñas, y pependencias, el Archiduque Alberto, Gobernador entonces de aquellos Estados, por atajar mas graves daños, desterró el Alemán à su Patria; à éste le prohibió el seguirle con muy graves penas. Pero (¡oh Dios!) refrenada la ira, y reprimido el odio, no pensaba en mas que en buscar modos de vengarse. ¡Ah funesta pasión, que así ciegas, para precipitar así! Supo que havia alli un hechicero, y por hallar el modo de vengarse, trató tambien de serlo. En nada repára yá el que está ciego. El caso era, que un cierto Henrico, pastor de ovejas, è insigne fraudador de trampas, havia cobrado con el Pueblo fama de hechicero, no porque lo era, sino porque ese comun error le servia de engañar à simples. A éste se fue aquel Principe, y le pidió, que le enseñara el Arte Mágica. Hallóse confuso; y no pudiendo negarse

al respeto: Señor, le dixo, yo no sé nada de eso, que todo es engaño, porque con eso lógro algunas trampas. Parecióle que se lo solapaba, por negarse; y tales fueron las amenazas, y tales las promesas, que aquel huvo de conceder. Pues mira, le dixo, me has de enseñar el modo cómo podré quitarle la vida à uno, aunque esté muy distante. Yo lo prometo. Señalaron el lugar en un monte cercano, y el día, y hora en que alli havian de verse. Dióle buena cantidad de oro, y Henrico se fue confuso, en cómo havia de cumplir su promesa, y hacer lo que él ni sabia, ni entendía. Ocurrióle al punto este engaño: Fuese à otro Labrador, contóle lo que le pasaba, y prometiéndole, que partiria con él, con tal, que aquella noche se fuese à aquel monte à hacer oficio de demonio, dándole escondido entre los arboles sus respuestas, para dexar así engañado aquel Principe, que tanto porfiaba por ser hechicero. Pactados así, le fueron haciendo no poca porcion de reales, hasta que llegado el plazo, acuden al puesto yá entrada la noche, forma aquel engañador sus figuras, hace sus ademanes, y pone al miserable Principe, que iba solo, y sin armas, en un lugar determinado, con precepto de que de alli no se moviera. Empiezan las preguntas, y respuestas, y à todo aquel muy admirado. Vendale luego los ojos, hace que se tienda en el suelo, y à todo obedece pronto. Ah, lo que puede un vicio! Yá quando así lo tuvo, no hallando otro modo de enseñarle la Mágia que deseaba, saca una hacha, que alli tenia escondida, y descargandofela à toda fuerza en la cabeza, quitandole en un punto la vida, lo envió probablemente à contratar eternamente yá con los demonios. ¡Oh, qué muerte tan lastimosa! Así como eslabones se llaman los vicios: nadie se asegure, si tiene alguno, que no caerá en todos. ¡Oh, mi Dios! ¿qué corazón habrá que dexa tu hermosura inmensa por la mas abominable fiereza? ¡Oh! no permita tu Bondad, que así se ciegue nuestro entendimiento, sino que alumbrados à los rayos de tu amable luz, solo busquemos el poder mas soberano, y mas glorioso, que nos dé tu gracia.



## PLATICA X.

### COMO DEBEMOS DESPRECIAR la adivinacion, agueros, y sueños.

A 18. de Enero de 1692.

**I**BA à decir, que nació la curiosidad con los hombres; pero hallo, que aun antes de nacer los hombres, yá de la primera muger havia nacido la curiosidad, y de su curiosidad se havia originado toda nuestra universal desdicha. Y siendo así, experimentando los daños de aquella culpa, aún no queremos escarmentar de curiosos. Lo mas escondido, y oculto, nos pica con el deseo de averiguarlo, lo mas distante vuela nuestro deseo por

haberlo, y lo que aun está por venir, yá quisiera nuestra curiosidad adivinarlo. Y si por saber lo vano, dexamos de atender lo provechoso, si por adivinar lo que no nos toca, perdemos lo que mas nos importa: ¿qué ganará nuestra curiosidad con lo que adivina, si tanto le queda que llorar à nuestra desdicha con lo que pierde? Mucha materia de risa le dió à una criada suya Thales Milefio. Iba éste todo embobado en observar el curso de los Cielos, todo atento en prevenir lo que anunciaban los aspectos de los Astros, quando sin advertir que tenia delante de sus pies un pozo, al dár el paso observando el Cielo, se halló precipitado en el profundo. ¿Pues no ves (le dice riendose la criada) no ves donde pones los pies, y te embelesas todo en ver por donde caminan los Astros? No atiendes à tus pasos, y le cuentas al Cielo sus caminos? No ves el hoyo que tienes delante, y te metes à adivinar lo que anuncian para lo venidero los Cielos? Esto mismo, pero con infinita mayor desgracia, les sucede à los que por arte del diablo quieren adivinar lo oculto, lo distante, lo venidero; que por ver con los ojos de la vanidad, dexan de atender con los ojos de la razon; que por ver lo que no les toca, dexan de cuidar lo que mas les importa; y en fin, que por adivinar curiosos, se precipitan ciegos en el profundo pozo del infierno.

Este es, pues, el ramo venenoso de supersticion, que hoy se nos sigue à explicar: y se llama adivinacion, por lo qual la malicia humana, volviendo las espaldas à Dios, Fuente perenne de toda Sabiduría, con una enormísima culpa le dá culto, y reconocimiento al demonio, por adquirir de sus engaños, vanas, impertinentes, y nempre dañosas noticias. Adivinacion, pues, es un contrato, es un pacto con el demonio (D. Th. 2. 2. q. 95.) para saber de él, por medios supersticiosos, aquellas cosas, que no podemos saber por medios naturales, ò porque están distantes, ò porque son ocultas, ò porque todavia están por venir. Como si uno quisiera saber ahora lo que hoy ha sucedido en Roma; yá se vé, que no hay medio natural para saberlo; pues eso le es muy facil al diablo decirlo aquí ahora por la ligereza con que desde allá à acá vuela en un instante: así tambien por su sutileza vé lo que está oculto dentro de las entrañas de un monte. Pero ni puede saber con certidumbre nuestros pensamientos, ni lo que ha de determinar nuestro libre alvedrio. Este pacto, si se hace invocando al demonio, y hablando con él, poniendo él aquellas señales, ò ceremonias, à las cuales promete de acudir dandole la noticia de lo que se pretende, se llama pacto explicito. Pero si alguno, aunque no sea su intento, ni quiera invocar al demonio, con todo eso hace aquellas ceremonias, ò pone aquellas señales, à las cuales sabe que ha de acudir el demonio, ese se llama pacto implícito. Y uno, y otro es siempre pecado mortal gravísimo. Y quien supiere de alguno que los ha hecho, sepa que está obligado à delatarlo al Santo Tribunal de la Inquisicion, y ahora sean esas se-

ñales, y ceremonias para adivinar en el ayre, en el agua, en la tierra, en el fuego, en el espejo, con falsas apariciones de muertos, ò de otra manera, es una misma la malicia, y la enormidad de la culpa, por eso no me detengo à distinguir las.

No hablamos, pues, de las cosas, que por medios naturales se pronostican, como por su ciencia los Médicos suelen pronosticar sus sucesos en las enfermedades. Los Astrólogos, que previenen los eclipses, los vientos, las lluvias, &c. como no toquen en lo que pende de nuestro libre alvedrio, que solo Dios puede conocer, y que ninguna otra ciencia puede adivinar. Otras adivinanzas, que consisten en la industria, como esas que llaman fuertes con las cartas de los naypes. Otras que consisten en la maña como las de los jugadores de manos. Y otras en fin, que descubre la sagacidad de un buen entendimiento. Como quando Salomón descubrió qual era de aquellas dos la Madre verdadera. Quando Daniél descubrió con una pregunta la malicia de aquellos viejos, y la inocencia de Susana. Peleaban dos mugeres sobre una bola de hilado, diciendo cada una, que ella lo havia hilado, y que era suyo. Vanse al Juez, no havia testigos, ¿cómo se descubriria la verdad? Ea, dice el Juez, dime, en qué debanador está esto debanado? En un lienzo blanco, dixo la una; pues no está, sino en un paño negro, dice la otra, desembuelven, y vé aqui descubierta la verdad. Aun mas graciosamente adivinó otro: Havian hurtado en una casa una alhaja preciosa; enojada gritaba la señora, que era de casa el ladron, que era de casa. ¿Alí? Pues juntémelos aqui todos, dixo, que yo descubriré el ladron. Juntos yá, vá cortando iguales tantos palitos como havia personas. Vale dando à cada uno el suyo; ea, vayanse alli, les dice, y miren, que todos son iguales, que me los han de volver. Al retirarse, dixo con disimulo, de modo que lo oyeran: Al ladron le ha de crecer dos dedos el palito. El ladron, que tal oye: ¿Dos dedos? Tate, pues por lo que ha de crecer, quitole yo dos dedos, para que quede igual. Así lo hizo. Ea, vengan los palitos; vá dando cada uno, ván midiendo, y descubrese el ladron por los dos dedos que quebró. Lindo modo de adivinar. Aquí nada tuvo el diablo que hacer.

Pero sí tiene que hacer, y mucho, en los iniquos, y perversos medios, que algunos ponen para descubrir lo hurtado, ò lo perdido. Pongo por exemplo, y dexo otros. Eso que usan del cedazo, yá me entanderán los que lo huvieren hecho, y eso batta: Eso que usan del cedazo para descubrir en casa quien fue el ladron, es pacto implícito con el diablo, y à quien lo hiciera, deben delatarlo al Santo Tribunal. Lo mismo digo de los que con intento de descubrir, ò saber alguna cosa oculta, ò huvieren tomado la yerva del Peyote, ò aunque no la tomen por sí, consultan, y preguntan à alguno, que la usa, es pecado mortal gravísimo, es pacto con el diablo, y es caso de Inquisicion. ¡Oh, Dios, y qué peligros! Y despues de tan